



Propuesta de aplicación del enfoque de Educación Inclusiva en Educación Media y sus proyecciones a la Educación Superior

*"Karina Delgado Valdivieso" **

Resumen

La educación inclusiva muestra nuevos retos de trabajo según las necesidades de aprendizaje de cada uno de los estudiantes. Estas no son etiquetadas en ningún momento por el docente; pero sí son atendidas en un ambiente de calidez para docentes y estudiantes con el fin de lograr en todos los estudiantes su asistencia, participación y éxito académico. Esta conceptualización busca alcanzar una educación de todos y para todos. Considera una serie de transformaciones en los Sistemas Educativos y sus actores, mediante el análisis de las políticas educativas, la cultura de inclusión y las prácticas inclusivas que se implementan en los salones de clase. Esta propuesta describe la atención a la diversidad de estudiantes, la gestión, la orientación para hacer una educación inclusiva y la comprensión de las necesidades educativas especiales. Para identificar estas descripciones se trabajó con muestras representativas de todos los actores de cada comunidad educativa, con el fin de conocer su gestión evidenciada a través del análisis e interpretación de resultados, de lo que se concluye de manera generalizada que las instituciones requieren apoyo para lograr una educación inclusiva. Finalmente se definió la propuesta de mejorar del enfoque de educación inclusiva, mediante un mapa zonal que caracteriza las instituciones educativas de la zona 9, el modelo de educación inclusiva y el plan de mejora inclusivo para el Ministerio de Educación y las instituciones educativas objeto. Posteriormente puede replicarse a nivel nacional y regional, así como su valoración para intervenir en la educación superior, en sus correspondientes contextos.

Palabras clave: diversidad; educación para todos; condiciones origen, sociales, culturales y personales.

Proposal for the application of the Inclusive Education in Media Education approach and its projections to Higher Education

Abstract

Inclusive education shows new job challenges according to the learning needs of each student. These are not labeled at any time by the teacher. But they are attended in a warm atmosphere for teachers and students in order to achieve in all students their attendance, participation and academic success. This conceptualization seeks to achieve an education for all and for all. It considers a series of transformations in the Education Systems and their actors, through the analysis of the educational policies, the culture of inclusion and the inclusive practices that are implemented in the classrooms. This proposal describes attention to student diversity, management, guidance to make an inclusive education and understanding of special educational needs. In order to identify these descriptions we worked with representative samples of all the actors of each educational community, in order to know their management evidenced through the analysis and interpretation of results, from which it is generally concluded that the institutions require support to achieve an inclusive education. Finally, the proposal to improve the inclusive education approach was defined, by means of a zonal map that characterizes the educational institutions of zone 9, the model of inclusive education and the inclusive improvement plan for the Ministry of Education and the educational institutions object. Subsequently, it can be replicated at the national and regional levels, as well as its assessment to intervene in higher education, in their corresponding contexts.

Keywords: diversity; education for all; social, cultural and personal conditions.

Dirección para correspondencia: kdelgado@fadse.org

Artículo recibido el 28 - 10 - 2016

Artículo aceptado el 25 - 11 - 2016

Conflicto de intereses no declarado

Fundada 2016 Unidad de Cooperación Universitaria de la Universidad Técnica de Manabí, Ecuador.



"a) Universidad Autónoma de Barcelona – Fundación de Apoyo al Desarrollo Sustentable del Ecuador, kdelgado@fadse.org"

1. Introducción

Hablar, hoy en día de educación inclusiva es una responsabilidad de todos aquellos que somos parte de una comunidad educativa, con el fin de alcanzar una educación de todos y para todos. Es pensar en una serie de transformaciones de los Sistemas Educativos y de sus actores para atender a la diversidad de estudiantes, garantizando su asistencia, participación y éxito académico.

Es necesario entender que la educación constituye un bien público y un derecho humano, gracias a ella se actúa como personas y aporta a la sociedad de una mejor manera, ante lo cual se debe garantizar a todas las personas su ingreso sin ningún tipo de distinción, asegurando una atención a todos y más a aquellos grupos minoritarios que lo demandan, y lograr los aprendizajes según la heterogeneidad de los estudiantes.

Pero hay un camino por recorrer para garantizar el ingreso y atención que se menciona, pensando en dos grandes dimensiones: acceder a una educación para todos los niveles y garantizar una eficacia escolar. Los Sistemas Educativos se han transformado para dar respuesta al cumplimiento de uno de los derechos de todo ser humano - la educación -, la cual busca ser siempre equitativa y de calidad; acciones por las cuales los Sistemas Educativos tienen grandes caminos por recorrer, requieren del aporte de cada uno de sus actores, con nuevos retos a desarrollar para lograr los aprendizajes de cada uno de los estudiantes, pasando de un trabajo que transforma metodologías de aprendizaje homogéneas a heterogéneas, las que se deben adaptar a cada una de las particularidades de los estudiantes.

Esta investigación busca evidenciar el trabajo que implica atender a la diversidad de estudiantes con un nuevo enfoque - educación inclusiva -, adaptado a la zona 9 del Distrito Metropolitano de Quito, con quienes se valora el nivel de efectividad del cumplimiento de los indicadores de educación inclusiva.

1.1. Fundamentación del problema

Hoy en día hablar de una sociedad, implica analizar los fragmentos que esta muestra con el planteamiento de políticas públicas y su aplicación en el campo, pese a sus diversas intervenciones aún reflejan situaciones de pobreza y grandes desigualdades en la distribución de los recursos, lo que genera aún espacios de exclusión. Tedesco (2004) señala que una de las tendencias más fuertes de la nueva economía, es el aumento de las desigualdades, la segmentación espacial y la fragmentación cultural de la población. Ante lo cual, precisamente las desigualdades y la fragmentación cultural, que asociadas a la educación han generado un análisis y debates para superarlas desarrollándose tratados y convenciones internacionales en diferentes países.

A partir de los años 90 se han definido políticas, leyes y reformas educativas que siempre buscan la universalización de la educación inicial y básica para lograr una educación con calidad y calidez, que esté al servicio de todos.

Este planteamiento refleja en la práctica una variante en la equidad, así como la calidad de su oferta, y el servicio para todos, aún existen colectivos que tienen mayores índices de exclusión educativa o están expuestos a mayores vulnerabilidades por razones de ubicación de la población, extrema pobreza, niños de pueblos originarios o niños y niñas

con discapacidad, reflejando problemáticas educativas como: bajo rendimiento académico, deserción escolar o simplemente no acceden a la educación.

1.2. Objetivo general

Diseñar una propuesta de aplicación del enfoque de educación inclusiva, para instituciones educativas pertenecientes a la Zona 9 del Distrito Metropolitano de Quito, y sus proyecciones hacia la educación superior.

1.3. Objetivos específicos

- Identificar las diversas acciones desarrolladas en educación inclusiva en diferentes escenarios internacionales y nacionales, en cada una de las instituciones educativas de la zona 9 del Distrito Metropolitano de Quito y caracterizar las tendencias en educación inclusiva, basada en un mapa geográfico distrital de la Zona 9.
- Realizar una propuesta de mejora de la aplicación del enfoque de educación inclusiva para las instituciones educativas de la Zona 9 del Distrito Metropolitano de Quito, y sus proyecciones a la educación superior.

2. Material y Métodos

La hipótesis de esta investigación, plantea la aplicación del enfoque de educación inclusiva en la zona 9 del Distrito Metropolitano, con una puntuación de 4, resultado de esta investigación se aplicó la prueba probabilística por media muestral, obteniéndose una z crítica de $\pm 1,96$ y una z calculada de $- 3,57$. Por tanto dado que z calculada se encuentra en la región de rechazo de la hipótesis nula, el argumento de la hipótesis propuesta no se acepta, es decir, el enfoque de educación inclusiva en la zona 9 no alcanza las puntuaciones deseadas.

Con el fin de caracterizar las tendencias en educación inclusiva en la zona 9 del Distrito Metropolitano de Quito, se realiza una descripción de los indicadores de educación inclusiva según tres enfoques: por cada ítem, con las puntuaciones obtenidas y totalizadas con una generalización de la población objeto; por roles, con un análisis por cada indicador y por grupos de informantes, constituyendo un primer grupo las autoridades, equipo Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) y docentes y un segundo grupo estudiantes y padres de familia y/o representantes. Y por cada institución educativa, con una caracterización respecto a las acciones de educación inclusiva, valoradas y categorizadas a través de su gestión.

Las tendencias en educación inclusiva en la zona 9 del Distrito Metropolitano de Quito también se muestran en un mapa geográfico, se presenta una distribución por: distritos y la institución inclusiva perteneciente, con una descripción respecto a su gestión, con fecha de referencia. Además se incluye un *link* que vincula el modelo de gestión en educación inclusiva, y la propuesta del plan de mejora inclusivo. Este mapa se presentará digitalmente en los procesos de exposición de la investigación.

Tomando como referencia el estudio a las 9 instituciones pertenecientes a los 9 distritos de la zona 9, se concluye que 7 instituciones muestran en sus puntuaciones necesidad de apoyo para

lograr una educación inclusiva, es decir en 77.77% de las instituciones es necesario hacer una intervención de manera urgente. En las 2 instituciones restantes: Escuela de Educación General Básica Pedro José Arteta se muestra un trabajo en educación inclusiva con puntuaciones ubicadas en el rango superior entre 3,51 a 4,00 según la opinión de toda la comunidad educativa; y la Escuela de Educación General Básica Ricardo Rodríguez caracteriza un trabajo realizado en educación inclusiva desde la percepción de estudiantes y padres de familia y/o representantes, con una puntuación de 3,59, categorizadas como instituciones educativas que evidencian una eficiente educación inclusiva.

En lo referente al modelo de educación inclusiva que se aplica en la zona 9 del Distrito Metropolitano de Quito, según la dimensión de cultura inclusiva se realiza un trabajo desde los docentes para lograr los aprendizajes de todos los estudiantes en un ambiente de apoyo y respeto (percepción desde padres de familia y estudiantes).

3. Resultados

En la tabla 1 se describe la fundamentación de la gestión realizada:

Tabla 1
Acciones realizadas hacia una Educación Inclusiva

Año/Periodo	Acciones realizadas
En el ámbito internacional	
1998	La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), realiza un análisis de la calidad de vida en los hogares.
2002	El Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe (PREAL), estudio realizado sobre problemas y desafíos de la Educación en América Latina, refleja cinco indicadores de medición de calidad.
2000 -2015	UNESCO Educación para Todos. 77 millones de niños no estudian 2015 a nivel de Asia, África, Estados Árabes y América Latina.
2013	La Organización de Estados Iberoamericanos OEI, en el informe Miradas de la Educación en Iberoamérica, evidencia un análisis comparativo entre los años 2000 y 2010 respecto a: número de docentes por niveles, el número promedio de alumnos por aula y el número promedio de alumnos por profesor.
2013-2015	UNESCO en su estudio sobre Situación Educativa de América Latina y el Caribe: Hacia la educación de calidad para todos, muestra el promedio por alumno como porcentaje del PIB per cápita en los países de la región haciendo un análisis entre las décadas del 2000 al 2010 pasando de 14,1% al 16,1%.
En el ámbito nacional	
<i>Condiciones de origen</i>	
2006	Acuerdo Ministerial 337, regula el acceso y permanencia en el Sistema Educativo Ecuatoriano de niños, niñas y adolescentes, su condición migratoria ecuatorianos/as y extranjeros que requieren atención prioritaria por su condición migratoria.
<i>Condición Social</i>	
Fines del XVIII	
Se declara la educación laica, que busca desarrollar los aprendizajes, sin discriminación por credo o creencia religiosa, aparecen las primeras instituciones educativas laicas.	
2000	El Plan Social de Emergencia en Educación "Juntos en la Escuela" benefició a 5814 escuelas Unidocentes, de estas 700 bilingües. Buscó asegurar los derechos de todas las niñas y niños, a asistir y permanecer en la escuela, bajo los principios de equidad, inclusión, no discriminación, universalización de la educación y proteger al capital humano, especialmente los niños, las niñas y adolescentes en edad escolar de la población en extrema pobreza de los sectores rurales y urbanos marginales.
1998 - 2004	Programa de mejoramiento de la calidad de la educación básica rural (PROMECEB - Redes Amigas), con una cobertura a nivel nacional, en comunidades pobres del sector rural, buscó mejorar las oportunidades educativas en las poblaciones con alto nivel de pobreza, beneficiando a aproximadamente 150.000 estudiantes, 2400 escuelas y casi 6 mil docentes, conformándose 241 redes escolares, 186 de ellas son rurales y 55 bilingües, que ofrecen educación básica.
2010	El Consejo de Educación Superior, a través de las normativas del Sistema de Educación Superior, define modalidades de estudios o aprendizaje en personas con capacidades diversas.

Tabla 1

Acciones realizadas hacia una Educación Inclusiva (continuación)

Año/Periodo	Acciones realizadas
<i>Condición Cultural</i>	
2010	El Consejo de Educación Superior, a través de las normativas del Sistema de Educación Superior, define modalidades de estudios o aprendizaje en personas con capacidades diversas, potenciación de la diversidad y del aprendizaje intercultural.
2012	Acuerdo Ministerial 020, garantiza el acceso y la calidad de la educación en los niveles inicial, básico y bachillerato a los y las habitantes del territorio ecuatoriano, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes.
2014	Se realiza un análisis respecto a la enseñanza intercultural, de un total de 4.365.170 estudiantes, 166.638 son parte de la educación intercultural bilingüe y 2.584 son instituciones educativas bilingües. Considerando las lenguas y cosmovisiones de las 14 nacionalidades existentes: Awa, Epera, Chachi, Tsa'chi, Kichwa, A'i (Cofán), Pai (Secoya), Bai (Siona), Wao, Achuar, Shiwiar, Shuar, Sapara y Andwa, busca contar con su propia educación, para lo cual tienen 9868 docentes bajo nombramiento. Considerando todas acciones desarrolladas, en la actualidad se ha emprendido en actividades de formación docente y adaptaciones curriculares que permitan fortalecer el trabajo con una enseñanza intercultural.
2014 - 2015	Ministerio de Educación, considerando que Ecuador es un país multilingüe y plurinacional, y por la presencia de varios grupos de nacionalidades y pueblos originarios, quienes mantienen sus rasgos culturales y conservan su lengua, define el Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB), en el marco del nuevo modelo de estado constitucional de derechos, justicia, intercultural y plurinacional.
<i>Condición Personal</i>	
2003 - 2015	El Plan Nacional de "Educación para todos", buscó formar integralmente por competencias a la población escolar de educación básica y bachillerato, garantizando recursos humanos calificados para continuar estudios o incorporarse al mundo laboral, a través del fortalecimiento de las instituciones educativas para que generen procesos alternativos y atiendan las necesidades de la población excluida o marginada por razones individuales, de género, lingüísticas culturales.
2011	La Ley Orgánica de Educación Intercultural, capítulo sexto de las necesidades educativas específicas, define artículos para: Educación para las personas con discapacidad, tanto la educación formal como la no formal. Educación para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos con dotación superior y para niñas, niños, adolescentes y jóvenes en las instituciones educativas del Sistema Nacional de Educación, en sus diferentes niveles y modalidades, garantizando la articulación curricular, infraestructura y materiales acordes con su dotación superior y su pertinencia cultural y lingüística. Educación en situaciones excepcionales, el Estado garantizará el acceso y permanencia a la educación, de aquellas personas que por situaciones de: privación de libertad, enfermedades prolongadas, necesidad de protección y otras que no les permitan acudir a instituciones educativas.
2013	El Acuerdo Ministerial 295. Normativa referente a la atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales en establecimientos de educación ordinaria o en instituciones educativas especializadas, cuyo objeto es la atención a personas con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad, a través de: Instituciones educativas especializadas, establecimientos de educación escolarizadas ordinaria y Unidades de Apoyo a la Inclusión UDAL.
2012	El Ministerio de Educación busca la coeducación, enfocada a educar a los niños y las niñas para que se sientan bien siendo lo que quieren ser.

4. Discusión

Lograr los aprendizajes de todos los estudiantes genera un análisis a nivel de tratados, declaraciones y convenciones, cuya tendencia doctrinal acepta y reconoce la primacía del derecho internacional sobre el derecho interno. Éstos han sido plasmados constitucionalmente y derivados en leyes y reglamentos locales, los cuales muestran políticas en los Estados para lograr en la actualidad una educación inclusiva para todas las personas.

La educación inclusiva y sus perspectivas internacionales han existido, con un enfoque educativo hacia los derechos humanos, plasmadas en declaraciones y convenciones que buscan una atención según condiciones de origen, condiciones sociales, condiciones interculturales y condiciones personales.

La educación inclusiva y sus perspectivas nacionales, se han desarrollado también con un enfoque hacia los derechos humanos, con una gran trayectoria en políticas del Estado referentes a promoción y funcionamiento, buscan atender los aprendizajes de todos los estudiantes en espacios de trabajo de: atención a sectores rurales, diversidad cultural, movilidad, coeducación, educación laica, atención a personas con discapacidad, entre otros. El trabajo continúa con una actual denominación - educación inclusiva -, definida para atender a la diversidad de estudiantes, sin ninguna identificación que los caracterice, pero con grandes retos para los responsables de lograrla.

En el contexto ecuatoriano se debate y construyen normativas en materia de educación inclusiva, las organizaciones sociales, las instituciones públicas y la cooperación internacional de manera articulada han definido normas y principios que permiten contar con un marco jurídico para la educación inicial, educación general básica, bachillerato y educación superior, que garantizan la convivencia y las oportunidades para el desarrollo de proyectos que derivan una verdadera educación inclusiva, proyectada a una inclusión social.

En Ecuador existen principios constitucionales y legales para la promoción y funcionamiento de la educación inclusiva, pero es necesario avanzar en políticas educativas reflejadas en: planes de trabajo del Sistema Educativo; programas los cuales sean abordados y desarrollados considerando concretar los objetivos y temas que se exponen en los planes y proyectos que evidencien intervenciones específicas e impulsan acciones propuestas para que las instituciones educativas realicen una eficiente educación inclusiva; en los salones de clase para que a través de los docentes se logre una efectiva inclusión que logre los aprendizajes de todos los estudiantes. Por tanto es necesario orientar a: los equipos técnicos, responsables de dar acompañamiento en las formas de atender a los estudiantes que ameritan una acción en educación inclusiva; a los docentes para comprender y actuar ante todos los estudiantes considerando las necesidades educativas especiales; y a los padres de familia y/o representantes quienes son parte de las instituciones educativas y apoyan en el refuerzo hacia el aprendizaje de los estudiantes basados en su experiencia y trabajo de familia.

Se han desarrollado diversos análisis para lograr los aprendizajes de todos los estudiantes, es decir que las instituciones educativas abran las puertas a la diversidad de necesidades de aprendizaje, ante lo cual la autora plantea la siguiente definición:

“La educación inclusiva, muestra nuevos retos de trabajo en función de las necesidades de aprendizaje de cada uno de los estudiantes, estas no serán etiquetadas en ningún momento por el docente; pero si serán atendidas con diferentes acciones, se darán en un ambiente de calidez para los docentes y estudiantes, con el fin de lograr en los estudiantes su presencia, participación y éxito académico dentro del Sistema Educativo”.

La educación inclusiva atiende la diversidad de estudiantes, en esta investigación la diversidad es recategorizada en: condiciones de origen, abarca a grupos de estudiantes por el lugar o situación de origen o por el idioma; condiciones sociales, incluye agrupaciones de estudiantes por creencias religiosas, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica; condición intercultural, describe grupos de estudiantes por su diversidad, cultura o identidad; y por condiciones personales agrupa a estudiantes por su identidad de género, orientación

sexual, estado de salud, diferencia física, rendimiento académico y rendimiento disciplinario. Esta recategorización puede ser definida como un replanteamiento en los postulados constitucionales que se encuentran en proceso de análisis.

La dimensión de políticas inclusivas: las instituciones educativas a través de su gestión buscan lograr los aprendizajes de todos los estudiantes, así como el desarrollo de sus habilidades y se busca que las instalaciones sean físicamente accesibles. Y la dimensión de prácticas inclusivas: muestra la implementación de diversas metodologías para lograr los aprendizajes de todos los estudiantes.

El modelo de educación inclusiva refleja una percepción de satisfacción del servicio desde estudiantes y padres de familia, mientras que internamente desde quienes tienen la responsabilidad de ofrecer el servicio educativo consideran hacer un trabajo, pero demandan de apoyos para lograr que este servicio sea de calidad.

La propuesta del plan de mejora en su estructura ha priorizado problemas que se han recogido con la aplicación de los indicadores de educación inclusiva, describe metas a corto y mediano plazo que se deben implementar por los organismos competentes, y acciones y recursos para su implementación.

La propuesta del plan de mejora para las nueve instituciones educativas de la zona 9 del Distrito Metropolitano de Quito, define como responsables principales para su implementación a: Ministerio de Educación a través de las Subsecretarías de Educación Especial e Inclusiva y Desarrollo Profesional y la coordinación zonal a través del Analista Zonal de Educación Especial e Inclusiva, quienes como principal responsabilidad deben contar con los equipos de las Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión (UDAI) en los 9 distritos. Con el equipo UDAI se logrará una gestión hacia una cultura de inclusión en cada una de las instituciones educativas correspondientes al distrito, se deberá capacitar en las instituciones educativas para que comprenda claramente el ejercicio de la inclusión según la diversidad de estudiantes.

El plan de mejora para la zona 9 del Distrito Metropolitano de Quito, describe la necesidad de contar en cada institución con los equipos que asuman un trabajo orientador para docentes sobre las formas de atender a casos de estudiantes con necesidades educativas, los cuales podrán definirse a través del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE). Estos equipos en primera instancia conformarán comisiones de trabajo para organizar una autoformación según casos presentados de necesidades educativas. La metodología de trabajo será mediante círculos de estudio, los cuales evidenciarán anualmente una planificación de inicio de actividades y un informe de cierre del trabajo desarrollado.

El plan de mejora entre sus metas dispone definir acciones de mejoramiento de infraestructura en cuanto a medidas de accesibilidad para personas con discapacidades físicas y prevé programas de actualización a nivel de pregrado, posgrado y cursos de formación continua en educación inclusiva, destinados a los equipos UDAI y en las instituciones educativas a equipos del DECE y a los docentes, estos se deben desarrollar de manera permanente e irse implementando progresivamente a nivel de la zona 9 y luego en otras zonas.

Otros actores de gran trascendencia en el trabajo de educación inclusiva en cada una de las instituciones educativas, constituyen los padres de familia y/o representantes, son integrantes de gran importancia en estos procesos debido a que apoyan en la formación y aprendizaje de

los estudiantes y en ocasiones se deben involucrar en mayor medida como parte de la comunidad, con el fin de lograr avances en los estudiantes. Una comunidad unida es una comunidad que progresa.

Es necesario unir esfuerzos, comprometerse y ayudar a casos que son parte de la cotidianidad de cada uno, en los cuales se puede generar una iniciativa u orientación de apoyo para lograr la asistencia, participación y éxito académico, si se logra que al menos un estudiante logre obtener la educación media, hemos contribuido a la sociedad con un gran potencial en servicio.

Hay que considerar que no se aprende solo de la escuela, la sociedad y la familia también educan. Por tanto todas las instancias de la sociedad deben asumir su rol, son responsables de educar y desarrollar diferentes formas de inclusión que continúen y fortalezcan el trabajo iniciado en las instituciones educativas.

La figura 1 caracteriza las responsabilidades que asume actualmente la comunidad educativa y resume las conclusiones de las acciones para lograr una educación cada vez más inclusiva.

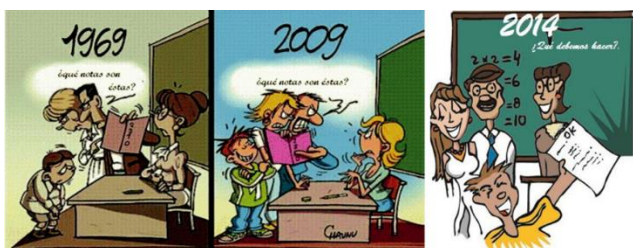


Figura 1: Responsables de hacer una educación más inclusiva

Fuente: las imágenes 1 y 2 son ganadoras en el congreso sobre Educación y Vida Sostenible celebrado en Sao Paulo en el 2010. La imagen 3 complementa y evidencia las responsabilidades del trabajo a desarrollar, fue planteada por la autora en el Primer Encuentro Internacional de Educación Inclusiva, celebrado en Quito en junio de 2014.

Como proyecciones hacia la educación superior se puede definir la aplicación de los índices de educación inclusiva, hacia el fortalecimiento de su gestión, mediante las siguientes actividades:

a) Desarrollo de actividades de sensibilización a la comunidad educativa sobre las implicaciones de la educación inclusiva en la educación superior, mediante: campañas, las cuales permitirán a las comunidades educativas comprender el nuevo enfoque y sus amparos de intervención en el ámbito internacional y nacional; organizados eventos como conservatorios, mesas de trabajo y talleres, para definir rutas de trabajo para hacer una comunidad educativa inclusiva.

b) Realizado un diagnóstico del trabajo en educación inclusiva considerando los indicadores contextualizados en la educación superior, con el levantamiento de una línea de base para conocer el estado actual de la comunidad educativa; aplicación de instrumentos automatizados agrupados por dimensiones, con cada uno de los estamentos; e identificación de los indicadores en comunidades educativas para definir un plan de mejora hacia la inclusión, el cual se constituiría en la ruta de intervención.

c) Definidas propuestas de intervención mediante planes de mejora por facultades con el fin de apoyar hacia el fortalecimiento de la inclusión de estudiantes; y finalmente se definen acciones vinculadas a la investigación y la vinculación con la sociedad, las cuales evidencian el trabajo hacia el organismo regulador de la educación superior.

Referencias

- Auerdo Ministerial 337 (2008). Normativa referente a la regulación del acceso y permanencia en el Sistema Educativo Ecuatoriano de niños, niñas y adolescentes ecuatorianos/as y extranjeros/as que requieren atención prioritaria por su condición migratoria. Ecuador.
- Auerdo Ministerial 020 (2012). Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional de Procesos. Ecuador.
- Auerdo Ministerial 295 (2013). Normativa referente a la atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales en establecimientos de educación ordinaria o en instituciones educativas especializadas. Ecuador.
- Auerdo Ministerial 440 (2013). Fortalecer e implementar el modelo del Sistema Educativo Intercultural Bilingüe, en el marco del nuevo modelo de estado constitucional de derechos, justicia, intercultural y plurinacional. Ecuador.
- Aisncow, M. (1995). Necesidades especiales en el aula. Guía para la formación del profesorado. Madrid: UNESCO-Narcea.
- Aisncow, M. y MILES, S. (2009). Desarrollando sistemas de educación inclusiva. ¿Cómo podemos hacer progresar las políticas? En C. Giné (coord). La educación inclusiva. De la exclusión a la plena participación de todo el alumnado (pp. 161-170). Barcelona: Horsori.
- Aisncow, M. (2001). Desarrollo de escuelas inclusivas. Madrid: Narcea.
- Argimon, J. y Jiménez J. (2004). Validación de cuestionarios. Madrid: Elsevier.
- Argimon, J. y Jiménez J. (2004). Métodos de investigación clínica y epidemiológica. Madrid: Elsevier.
- Bauman, Z. (2001). La sociedad individualizada. Madrid: Cátedra.
- Black - Hawkins, K., Florian, L. AND Rouse, M. (2007). *Achievement and Inclusion in Schools*. London: Routledge.
- Blanco, R. (2006). Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 4, 3, 1-15. La equidad y la inclusión social: uno de los desafíos de la educación y la escuela hoy. <http://www.rinace.net/arts/vol4num3/art1.pdf>.
- Carbonell, F. (1995). Inmigración: diversidad cultural, desigualdad social y educación. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia. Centro de Publicaciones.
- Casanova, M. (2010). La inclusión educativa, un horizonte de posibilidades.
- Casanova, M. (2010). La Educación Inclusiva: Un modelo de futuro.
- Caricatura ganadora en Congreso sobre Educación y Vida sostenible. Sao Paulo. <http://www.taringa.net/posts/ciencia-educacion/12561413/Caricatura-Ganadora-en-Congreso-de-Educacion.html>.

- Cazar, R. (2009). Breve Análisis de la Situación de las Discapacidades en el Ecuador. Recuperado el 15 de Octubre del 2012 de http://www.icevi.org/latin_america/publications/quito_conference/analisis_de_la_situacion_de_las_.htm.
- Consejo Nacional de Discapacidades CONADIS (2014). Recuperado de <http://www.conadis.gob.ec/trabajan.php>
- Consejo Nacional de Discapacidades CONADIS (2013). Causas de la Discapacidad. Recuperado de <http://www.conadis.gob.ec/causa.php>
- Contrato social por la Educación (2011). Cuaderno del Contrato Social por la Educación - Ecuador. Rezago Educativo: barrera a vencer para el Buen Vivir.
- Constitución Política del Ecuador (2008). Registro Oficial de la Asamblea Constituyente. Información Oficial de la República del Ecuador, Quito, Ecuador, 20 de octubre de 2008.
- Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (2006). Asamblea General adopta la convención. España. Diciembre de 2006.
- Convención sobre eliminación de todas formas de discriminación contra la mujer (2010). Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer. Panamá.
- Convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad (2001). Vigésimo noveno periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos. Guatemala. Septiembre de 2001.
- Darling, L. (2001). El derecho de aprender. Crear buenas escuelas para todos. Barcelona: Ariel.
- Declaración de Salamanca y marco de acción sobre necesidades educativas especiales (1994). Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad. Salamanca. 10 de junio de 1994.
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (2006). Resolución 1/2 del Consejo de Derechos Humanos, 29 de junio de 2006.
- Declaración Universal de Derechos Humanos. Asamblea General en su resolución 217 A (III). Pueblos de las Naciones Unidas. 10 de diciembre de 1948.
- Declaración Universal sobre la diversidad cultural. Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. 4 de septiembre de 2002.
- Dewey, J. (1899). La escuela y la sociedad. Madrid: Francisco Beltrán.
- Drucker, P. (1969). La era de la discontinuidad. Australia: Harper & Row.
- Echeita, G., Ainscow, M., Marín, N., Soler, M., Alonso, P., Rodríguez, P., ... Essomba, M. (2004). Escuelas inclusivas. Cuadernos de Pedagogía, 331, 49-80.
- Elboj, C. Puigdemívol, I. Soler, M. Y Valls, R. (2002). Comunidades de Aprendizaje. Barcelona: Graó.
- Essomba, M. (2008). 10 Ideas claves. La gestión de la diversidad cultural. Barcelona – España.
- Essomba, M. (2006). Liderar Escuelas Interculturales e Inclusivas. Barcelona – España.
- Hineni, M. (2008). Modelo Inclusivo. Tomado de <http://www.evaluacioninclusiva.cl>.
- Lema, C. (2009). El impacto en la educación de la Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad. En M.A. Casanova y M.A. Cabra (Coord.).
- Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) R.O. 2SP 417. Información Oficial de la República del Ecuador, 31 de marzo de 2011. Quito. Ecuador
- Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) R.O. 298. Información Oficial de la República del Ecuador, 12 de octubre del 2010. Quito. Ecuador.
- Ley Orgánica de Discapacidades R.O. 796. Información Oficial de la República del Ecuador, 25 de septiembre de 2012. Quito. Ecuador.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España (2003). Mejorar procesos, mejora resultados en educación. Investigación europea sobre mejora de la eficacia escolar.
- Ministerio de Educación de Ecuador (2012). Documentos de apoyo. Plan de Mejora. Subsecretaría de apoyo, seguimientos y regulación de la educación.
- Ministerio de Educación de Ecuador (2015). Modelo de Gestión del Sistema Educativo Nacional. Tomado de: <http://educacion.gob.ec/organigrama-del-ministerio-de-educacion/>
- Ministerio de Educación de Ecuador (2003 – 2015). Plan Nacional de Educación para todos.
- Ministerio de Educación de Ecuador (2000). Plan Social de Emergencia en Educación: Juntos en la Escuela. Quito. Ecuador.
- Ministerio de Educación de Ecuador (2014). Plan Social de Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB).
- Ministerio de Educación de Ecuador (2000). Programa de mejoramiento de la calidad de la educación básica rural (PROMECEB – Redes Amigas). Quito. Ecuador
- Mortimore, P. (1991). *Issues in School Effectiveness. En D. Reynolds y P. Cuttrance (Eds.), School Effectiveness: Research, Policy and Practice. London: Cassell.*
- Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2013). Miradas de la Educación en Iberoamérica.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (2005). Políticas Educativas de atención a la diversidad cultural Brasil, Chile, Colombia y Perú. Santiago: AMF
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (2007). Temario Abierto sobre Educación Inclusiva. Material de apoyo para Responsables de Políticas Educativas. Santiago.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). (2015). Tomado de <http://www.oecd.org/dev>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (1990). Informe sobre Desarrollo Humano. Concepto y medición del desarrollo humano. Nueva York.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2005). Temario Abierto sobre Educación Inclusiva. Material de apoyo para Responsables de Políticas Educativas. Santiago.

-
- República del Ecuador. Plan Nacional de Desarrollo. (2009 – 2013). Plan Nacional para el Buen Vivir.
- Stoll, L. y Fink, D. (1996). *Changing our schools. Linking school effectiveness and school improvement*. Buckingham: Open University Press.
- Tedesco, J. (2004). Igualdad de oportunidades y política educativa. En Políticas educativas y calidad. Santiago de Chile: Fundación Ford.
- UNESCO (2008). Conferencia internacional de Educación en su cuadragésima octava edición, sobre los derechos de las personas con discapacidad. “La Educación Inclusiva: El Camino hacia el futuro”. Ginebra.